

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 421. -

DALCAHUE, 23 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 505. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

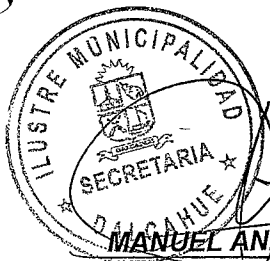
1. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Santiago para diversas reuniones: Ministerio de Cultura, General de Carabineros, Ministerio de Interior, Subdere desde el día **28/05/2018** hasta el día **01/06/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizara con camioneta JJDY – 61, locomoción colectiva.
2. **Don Manuel Álvarez Barría, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Alexis Borquez Bahamonde A Contrata grado 10° de la E.M.S:** Viajar a Santiago a municipalidad de Las Condes, para reunirse con el Asesor Jurídico y Director de Control con el fin de obtener orientación sobre procedimientos para regularizar el licenciamiento de Software Computacionales. Entrevistas con las empresas que han estado notificando a los municipios respecto a estas regularizaciones (Microsoft inc., proveedor Microsoft, proveedor Autodesk, Nebulan) y evitar demandas judiciales los días **28/05/2018 al 01/06/2018 (Viático)**. Dicho cometido se realizará en Avión.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMÉZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/MAAB/RCCC/pyoa